

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13847 *Resolución de 26 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de San Miguel de Abona (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 157, de 28 de diciembre de 2022 se ha publicado íntegramente las bases que han de regir el proceso de estabilización de plazas reservadas a personal laboral y funcionario así como la convocatoria de las pruebas de selección en las que rigen las bases para proveer, mediante concurso de méritos, las siguientes plazas:

Plazas de personal laboral:

Tres plazas de Arquitecto/a Técnico/a de la plantilla de personal laboral fijo (Grupo 2), a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Contable de la plantilla de personal laboral fijo (Grupo 3), a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Informador/a Turístico/a de la plantilla de personal laboral fijo (Grupo 3), a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Museo de la plantilla de personal laboral fijo (Grupo 4), a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», en la sede electrónica del Ayuntamiento de San Miguel de Abona y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Miguel de Abona.

San Miguel de Abona, 26 de mayo de 2023.—El Concejal delegado de Recursos Humanos, Antonio Manuel Rodríguez Gómez.